

Se crea la Procuraduría de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes, figura prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos

14 de agosto de 1988



Comisión de **Derechos Humanos** del Estado de AGUASCALIENTES

El 14 de agosto de 1988 se fundó la Procuraduría de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes, la primera institución estatal en defender y proteger los derechos humanos prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos.

La Procuraduría de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes es uno de los antecedentes más importantes en la creación de un sistema integral de protección de los derechos humanos en México. Fundada en 1988, formó parte de la

“Los derechos humanos están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, el Derecho Internacional de los derechos humanos, así como toda garantía necesaria para su protección.”

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes
Manual de organización

primera oleada de organismos e instituciones fundadas a nivel estatal y municipal durante la década de los ochenta que sentarían las bases para la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1990.¹

Durante la mayor parte del siglo XX en nuestro país no existió una institución encargada de salvaguardar los derechos humanos de la población. Sin embargo entre 1970 y 1980 comenzaron a surgir estudios especializados que impulsaron la creación de las primeras organizaciones protectoras.²

Tras la creación en mayo de 1985 de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México comenzó un proceso de fundación de distintos organismos. Fue así como en 1986 se creó la Procuraduría para la Defensa del Indígena en Oaxaca; seguida por la Procuraduría Social de la Montaña de Guerrero en 1987 y finalmente, la Procuraduría de Protección Ciudadana en Aguascalientes el 28 de agosto de 1988³

La Procuraduría de Protección Ciudadana de Aguascalientes prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, representó una innovación jurídica al tratarse de un órgano desconcentrado, pionero en la defensa de los derechos humanos del estado.⁴

En 2003, mediante el decreto 46 publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Procuraduría de Protección Ciudadana de Aguascalientes se convirtió en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.⁵

Hoy, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Aguascalientes es un órgano autónomo encargado de defender los derechos humanos de la población del estado ante actos u omisiones de las autoridades. Su objetivo es impulsar una cultura a favor del respeto de los derechos humanos desde su protección, estudio y divulgación.⁶

Los derechos humanos están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales de los que el Estado

¹ Salvador Valencia Carmona. "La Comisión Nacional...", *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*, <https://goo.su/Yhk7diO>

² "Antecedentes", *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, <https://goo.su/qinGwu>

³ Salvador Valencia Carmona. "La Comisión Nacional...", *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*, <https://goo.su/Yhk7diO>

⁴ María Victoria Moreno, "Procuraduría de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes", *Slideplayer*, <https://goo.su/qAbHIW>

⁵ Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Aguascalientes, *Manual de organización*, <https://goo.su/TLel8Rn>

⁶ "Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes", *CDHEA*, <https://goo.su/WcjELHJ>



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Mexicano sea parte, el Derecho Internacional de los derechos humanos, así como toda garantía necesaria para su protección.